



**Resolución de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hacen públicas las relaciones de opositores que han superado la fase de oposición para el acceso, por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, a los que se adiciona la fase de concurso.**

Concluida la valoración de méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 20 de enero de 2023 (Boletín Oficial del Estado del 27),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.- Relacionar por orden de mayor a menor puntuación total, así como alfabético, a los aspirantes que han superado el ejercicio único de la fase de oposición y adicionarles la puntuación que, en virtud de la Resolución de la Comisión Permanente de Selección de 7 de junio de 2024, han alcanzado definitivamente en la fase de concurso.

Tales relaciones (Anexo I y II de la presente Resolución), en las que figuran las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso, se encontrarán expuestas en los lugares previstos en la base específica 10.2 de la Resolución de 20 de enero de 2023.

Segundo.- Declarar que, conforme a la convocatoria, procede cubrir 3.196 plazas en el sistema de promoción general y 178 plazas en el cupo de la base específica 5.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Selección, María José Blanco Antón.

